

No CONTRATO:**093-2021****FECHA:****30-07-2021**

CONTRATO No: 093 de 2021
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: PRINT HOUSE PUBLICIDAD SAS – CINDY TATIANA RIVERA GARCIA
IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.291.054-3 C.C. R.L. No 1.104.703.214 de Libano Tol.
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 6'500.000
OBJETO: SUMINISTRO DE AVISOS PARA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL "YO CUIDO MI LIBANO" ORIENTADA AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO
DURACION: Ocho (8) días calendario a partir de la firma del acta de inicio

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ** mayor de edad, vecina y domiciliada en Libano Tolima, identificada con cédula de ciudadanía N° **65.717.039** de Libano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 005 del 01 de Enero de 2020 y acta de posesión No 000577 del 01 de Enero de 2020, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 002 de Junio 14 de 2019 de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P: por una parte quien en adelante se denominará **LA EMSER E.S.P.** y por la otra el señor **CINDY TATIANA RIVERA GARCIA** con cedula de ciudadanía No. 1.104.703.214 de Libano Tolima representante legal de **PRINT HOUSE PUBLICIDAD SAS** NIT 901.291.054-3, quien en lo sucesivo para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de suministros Conforme a las siguientes consideraciones: **1)** EMSER E.S.P. dentro de su plan estratégico para la vigencia 2021, estableció como objetivo principal dentro de los programas de saneamiento básico optimizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio del Libano Tolima a través de las actividades que se realizan en el componente de recolección, transporte de residuos sólidos y aprovechamiento de orgánicos **2)** se pretende implementar una campaña de sensibilización ambiental denominada "yo cuido mi Libano" que busque generar conciencia en la población sobre la responsabilidad individual en la limpieza del medio ambiente, el manejo integral de los residuos sólidos y la prohibición de arrojar residuos sobre las vías públicas o en lugares no autorizados, en el área urbana del municipio del Libano Tolima. **3)** el objetivo principal de la campaña será difundir a la población residente en el área urbana la información básica relacionada con la gestión integral de los residuos sólidos, propiciar un cambio de actitud en la población y dar a conocer la normatividad ambiental, así como las prohibiciones establecidas. **2).** La

Fecha de aprobación: 30-09-2019





EMSER E.S.P.
 Empresa de Servicios Públicos de Amalito, Acandamari y Zona del Líbano - Norte
 NIT 900.712.719

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

FORMATO DE CONTRATO

CÓDIGO

FR-GA-024

VERSIÓN

01

Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. **3).** Que se realizó estudio previo, en el que se determinó contratar con una persona natural o jurídica para adquirir el suministro de avisos para campaña ambiental y se cursó solicitud de oferta mediante la invitación de Mínima Cuantía No 013-2021, publicada en la página web www.emseresp.com y el contratista presentó propuesta ajustada a lo requerido por la EMSER E.S.P. **6).** Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. **7.)** Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, el presente contrato de suministro, se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO:** SUMINISTRO DE AVISOS PARA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL "YO CUIDO MI LIBANO" ORIENTADA AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES Y GARANTIAS DEL CONTRATISTA:** **1)** Cumplir con el objeto del contrato. **2)** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y a la oferta presentada por el contratista. **3)** Suministrar elementos de primera calidad de marcas reconocidas en el mercado que cumplan con las características ofertadas **5)** mantener las garantías de fábrica de los elementos suministradas. **5)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **6)** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **7) GARANTIAS: De Cumplimiento:** Por el 20% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más. **De Calidad Bienes y Servicios:** Por el 15% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 1 año más. **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato una vez recibidos los bienes a satisfacción. **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Seis Millones Quinientos Mil Pesos M.CTE (\$6'500.000.00), valor que incluye los impuestos, costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contratado. Que serán cancelados de la siguiente manera **1.** se cancelaran Contra pedido y factura de cobro presentada, previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor y cancelada por intermedio del a Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibido el producto a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será contada Ocho (8) días calendario a partir de la firma del acta de inicio. **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: CDP No. 352 Rubros No 05410803 ASEO URBANO Del 13-07-2021 (6'645.000) y COMPROMISO No. 355 Rubros No 05410803 ASEO URBANO Del 30-07-2021 (\$6'500.000) **SÉPTIMA: - SUPERVISIÓN:** La Supervisión sobre la correcta ejecución del presente contrato será realizada por el Profesional Universitario Grupo redes y Aseo. Los elementos

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102008133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Libano Tolima</small> <small>NIT. 901.291.054-3</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

contratados, serán las cantidades contenidas en el siguiente detalle y precios unitarios establecidos en la propuesta económica, así:-----

ITEM	ARTICULO	UND MED	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL
1	Señalización Campaña Ambiental Elaborado en Lámina Galvanizada calibre 22' con adhesivo en impresión digital de 1440 dpi con película protectora y medidas de 100x50 cms	Unidad	50	109.243,70	5.462.185
				SUBTOTAL	5.462.185
				IVA 19%	1.037.815
				TOTAL	\$6'500.000

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación prevista de acuerdo al proceso de invitación realizado, **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de EMSER E.S.P. **DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los Treinta (30) días del Mes de Julio del año Dos mil Veintiuno (2021).

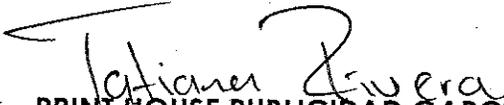
POR EMSER E.S.P.


DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
 C.C. 65.717.039 de Libano Tolima
 Gerente EMSER E.S.P.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com

POR EL CONTRATISTA


TATIANA RIVERA GARCIA
 PRINT HOUSE PUBLICIDAD GARCIA
 CINDY TATIANA RIVERA GARCIA
 NIT. 901.291.054-3

 
 Comprometidos con el medio ambiente...